



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE
LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022**

ASISTENTES:

Por la Junta Directiva:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

Dña. Amparo Ureña Pla

Dña. María Ángeles Martínez Martínez

Se incorporan con posterioridad: D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario General)

Excusa su asistencia: Dña. Sira López Peiró

Por la Comisión Asesora:

D. Manuel Valero

Invitado:

D. Joan Antoni Polit

Reunidos por videoconferencia los epografiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 31 de enero de 2022 da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente orden del día:



1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Tras iniciar la sesión el presidente, se somete a votación el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva, realizada el 24 de enero de 2022. Informa el trabajador federativo que D. Francisco Benlloch solicita que conste que la campana y los cronómetros están en posesión de D. Enrique Contreras.

Se aprueba con resultado de tres votos a favor (3 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), el acta de la sesión anterior con la especificación de la ubicación de los dos cronómetros y la campana que se encuentran en poder de D. Enrique Contreras.

2.- Informe del trabajador federativo de las gestiones administrativas y económicas realizadas y aprobación, si procede, de las mismas

En el apartado económico, se informa que el saldo de la cuenta bancaria es de 58.246,47€. Se han ingresado las cuotas de sesenta y seis licencias, y siete afiliaciones de clubs. En gastos, se han devuelto 30€ de una licencia no tramitada al C.B. La Unión de Castellón.

En el apartado administrativo, la actividad la centran los Campeonatos Autonómicos y las próximas veladas de Castellón, Altea, Sedaví y Benferri. De igual forma, se realizó la Asamblea General el 29 de enero de 2022. Se destaca la subsanación de diversas situaciones por parte de los clubs inscritos. Se han recibido los seguro RC para las veladas de Castellón y Altea. En relación a la velada de Castellón, se liquidó el pago del pabellón. Se han remitido logos actualizados para la realización de un roll-up conmemorativo del centenario.

Se ha procedido a comunicar a la FEB la afiliación de diversos federados, a solicitud de estos para su homologación.

Se ha remitido certificado al Club Deportivo Niwala de Novelda.

Se ha recibido comunicación de la Sección de Voluntariado de la Generalitat para que se apruebe en el plazo máximo de 10 días la inscripción de la Asociación de Voluntarios de la FBCV. Se somete a votación la inscripción de la federación en el Registro de Voluntariado.

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la inscripción de la FBCV en el registro de voluntariado de la GVA.



Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro.

3.- Solicitud del CB Elitebox sobre modificaciones de peso en Campeonatos de boxeadoras que no tienen oponentes en Ctos Comunidad Valenciana

Escrito recibido el 27 de enero de 2022:

“A LA ATENCIÓN DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Por la presente, D. Adrián Gómez Benito con NIF XXXXXX del C.D. ELITEBOX de València y domicilio de notificaciones en C/ Estrella n. 20 bajo derecha de València, dentro del período de subsanación de errores de los emparejamientos del Campeonato de Boxeo de la Comunitat Valenciana,

EXPONE

Que dos de sus boxeadoras, Dª. Mariana Soto Torres y Dª. Seoni Park han quedado sin emparejamiento en las categorías en las que fueron inscritas, 66 kg y 52Kg respectivamente.

Que la Federación proporcionó las listas de cuántos inscritos había por peso antes de la fecha de expiración del período de inscripción, por lo que los entrenadores no podíamos saber con certeza si aparecería alguien en el último momento o no, y de esta manera elegir la categoría adecuada para el desarrollo del boxeador, pues perderse un campeonato es perder un año entero de su carrera en muchos casos.

Que, entendiendo que la norma que no permite modificar el peso con el que un boxeador ha sido inscrito pretende evitar que los boxeadores traten de esquivar a un posible rival que ha tocado en su categoría de peso, es evidente que en este caso no se está tratando de evitar a ningún rival, sino precisamente de encontrarlo.

Que impedir que un boxeador encuentre rival por causas ajenas a su voluntad atenta contra el espíritu de la competición que es enfrentar a los mejores contra los mejores.

Que, aun teniendo derecho a ir directamente al Campeonato de España en su categoría, ya que no hay rival con quien disputar ese derecho, esto supone mayor gasto para la Federación al tener que desplazar más gente en mayor número de categorías, y además supone enviar boxeadores menos preparados al no haber tenido la oportunidad de ganarse su plaza en el ring.

Por los motivos expuestos, y dentro del plazo de alegaciones concedido:

SOLICITA

Que se permita a los boxeadores que no han encontrado emparejamiento en las categorías en las que fueron inscritos, cambiar la categoría a una en la que sí puedan disputar el campeonato, y en concreto, que se permita a las boxeadoras del C.D.



ELITEBOX, Dª Mariana Soto Torres participar en la categoría de 63 kilos y a Dª. Seoni Park en la de 50 kilos.

En València, a 27 de enero de 2022".

Tras darse audiencia a los diferentes clubs implicados, el C.B. 12 Asaltos se opone, al haberse dado una situación similar el año anterior con un boxeador de su club.

Se somete a votación la solicitud del C.D. Elitebox, mostrando su oposición los presentes. Se desestima la solicitud del C.D. Elitebox con resultado de 5 (CINCO) votos a favor y cero (0) en contra de desestimar la solicitud del C.D. Elitebox.

4.-Propuesta Presidente para nombrar miembro de la Comisión Técnica Asesora a D. Joan Antoni Polit Villagrassa

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), el nombrar miembro de la Comisión Técnica Asesora a D. Joan Antoni Polit Villagrassa.

5.- Informe Presidencia sobre equipaciones selección Comunidad Valenciana

Se ha trasladado un diseño de las equipaciones. D. Pau Andreu expresa que es mejor que la presentada anteriormente porque se ven con mas claridad los logos. De igual forma opinan el resto de miembros de la Junta Directiva.

6.- Ruegos y Preguntas

La presidencia recuerda que el sorteo de los Campeonatos tendrá lugar el 5 de febrero de 2022 en el Aulario de la Academia de LEVANTINA DE SEGURIDAD S.L.

D. Joan Antoni Polit expone que observa en el Reglamento aprobado por la Asamblea que en el punto 3.2.1 del reglamento profesional, habría que cambiar los pesos reseñados.

El presidente indica que si existe algún error mecanográfico se subsanará.

D. Joan Lluch expresa que las semifinales del Campeonato tendrán lugar el 23 de abril de 2022 en Benicarló, y no el 30 de abril de 2022, como estaba previsto.



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA



fboxeocv@hotmail.com

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintiuna horas y treinta y dos minutos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

Joan Lluch Llambrich

